

Buscan armonizar la Ley de Responsabilidades y Sanciones para eliminar el fuero a los servidores públicos

Para que ninguna persona servidora pública goce de algún tipo de protección o privilegio para afrontar la ley en caso de que incurra en la comisión de algún delito.

Hermosillo, Sonora a 10 de abril de 2024.- Desde el 13 de agosto de 2018 ningún servidor público goza de fuero en el estado, sin embargo, actualmente la Ley de Responsabilidades y Sanciones contempla diversas disposiciones que reglamentan el procedimiento para el desafuero, por lo anterior el diputado Ernesto de Lucas a nombre de la Bancada Naranja de Movimiento Ciudadano presentó la iniciativa para armonizar la Ley con lo que dicta Constitución del Estado.

Sonora forma parte de las 17 entidades federativas que ya no contemplaban en sus constituciones la figura del fuero este es un logro ciudadano, ante las exigencias para que ninguna persona servidora pública goce de algún tipo de protección o privilegio para afrontar la ley en caso de que incurra en la comisión de algún delito.

El Título Octavo de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y en algunos artículos del Título Noveno, contempla diversas disposiciones que reglamentan el procedimiento para la declaración de procedencia (fuero) situación que contraviene lo establecido en nuestra Constitución.

Con la armonización de la Ley se tendrá un marco normativo que dé certeza jurídica a los jueces penales, que conozcan de la probable comisión de un delito cometido por una persona servidora pública al servicio del Estado o de los Municipios, incluyéndose los de los organismos constitucionalmente autónomos.

Como antecedente, Movimiento Ciudadano fue la primera organización política que presentó una iniciativa para la eliminación del fuero en 2017, acompañada de diez mil firmas que respaldaban la propuesta y que fue promovida por Carlos Alberto León García, quien fue diputado de la LXI Legislatura, y en congruencia también renunció al fuero que se le concedía en ese tiempo.

